



Ayuntamiento de
Tocina

EDICTO

D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA)

HACE SABER:

Que por Altamira Santander Real Estate, S.A., se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Sevilla, recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 25/2023, Negociado 4 N.I.G.: 4109145320230000280, contra este Ayuntamiento por desestimación de la solicitud de declaración de nulidad de pleno derecho, de revocación y devolución de ingreso indebido de la liquidación de IIVTNU expediente 2019/0274.

Por todo lo expuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se empalza a todos los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en el pazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder a efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Al propio tiempo se hace saber que, con fecha diecisiete de febrero, por esta Alcaldía se ha adoptado la Resolución número 0114/2023, disponiendo la remisión del correspondiente expediente administrativo al citado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tocina, en la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 17/02/2023
 HASH: ba0c568ad15703696e94c2ec6b070b




Cód. Validación: 9GDMWHX4J9GNCF7JAC7KGR9P | Verificación: <https://locinolosrosales.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1